

FINCAS CORRAL SEVILLA, S. L.
Unipersonal
FINCAS CORRAL TALAVERA, S. L.
Unipersonal
FINCAS CORRAL TERUEL S. L.
Unipersonal
FINCAS CORRAL TORREJÓN, S. L.
Unipersonal
FINCAS CORRAL TORRERO, S. L.
Unipersonal
FINCAS CORRAL VALDEMORO, S. L.
Unipersonal
FINCAS CORRAL VALENCIA, S. L.
Unipersonal
FINCAS CORRAL VALLIRANA, S. L.
Unipersonal
FINCAS CORRAL VICÁLVARO S. L.
Unipersonal
FINCAS CORRAL VILAFRANCA, S. L.
Unipersonal
FINCAS CORRAL VILLARREAL, S. L.
Unipersonal
FINCAS CORRAL VILLAVERDE, S. L.
Unipersonal
FINCAS CORRAL VINAROZ, S. L.
Unipersonal
FINCAS CORRAL ZARAGOZA, S. L.
Unipersonal
FINCAS CORRAL ZARAGOZA
CENTRO, S. L.
Unipersonal
(Sociedades absorbidas)

De conformidad con lo establecido en el artículo 94.1 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las juntas generales extraordinarias, respectivamente, de las citadas sociedades, celebradas el día 27 de junio de 2005, en los respectivos domicilios sociales, adoptaron el acuerdo de fusión por absorción por parte de Fincas Corral, Sociedad Limitada, De Oresa Castellón, Sociedad Limitada Unipersonal, Agencia Oresa Promoción Sant Feliu, Sociedad Limitada Unipersonal, Fincas Corral Albacete, Sociedad Limitada Unipersonal, Fincas Corral Aragón, Sociedad Limitada Unipersonal, Fincas Corral Alcalá de Henares, Sociedad Limitada Unipersonal, Fincas Corral Alcobendas, Sociedad Limitada Unipersonal, Fincas Corral Alcorcón, Sociedad Limitada Unipersonal, Fincas Corral Alicante, Sociedad Limitada Unipersonal, Fincas Corral Aluche, Sociedad Limitada Unipersonal, Fincas Corral Badajoz, Sociedad Limitada Unipersonal, Fincas Corral Badajoz, Sociedad Limitada Unipersonal, Fincas Corral Badalona, Sociedad Limitada Unipersonal, Fincas Corral Badalona Sur, Sociedad Limitada Unipersonal, Fincas Corral Bages, Sociedad Limitada Unipersonal, Fincas Corral Barcelona, Sociedad Limitada Unipersonal, Fincas Corral Berga, Sociedad Limitada Unipersonal, Fincas Corral Burriana, Sociedad Limitada Unipersonal, Fincas Corral Cáceres, Sociedad Limitada Unipersonal, Fincas Corral Callao, Sociedad Limitada Unipersonal, Fincas Corral Canillejas, Sociedad Limitada Unipersonal, Fincas Corral Carabanchel, Sociedad Limitada Unipersonal, Fincas Corral Carrión, Sociedad Limitada Unipersonal, Fincas Corral Casetas, Sociedad Limitada Unipersonal, Fincas Corral Castellón, Sociedad Limitada Unipersonal, Fincas Corral Castilla, Sociedad Limitada Unipersonal, Fincas Corral Catalunya, Sociedad Limitada Unipersonal, Fincas Corral Ciudad Real, Sociedad Limitada Unipersonal, Fincas Corral Clot, Sociedad Limitada Unipersonal, Fincas Corral Collblanc, Sociedad Limitada Unipersonal, Fincas Corral Cornellá, Sociedad Limitada Unipersonal, Fincas Corral Coslada, Sociedad Limitada Unipersonal, Fincas Corral Dante, Sociedad Limitada Unipersonal, Fincas Corral Eixample, Sociedad Limitada Unipersonal, Fincas Corral El Prat de Llobregat, Sociedad Limitada Unipersonal, Fincas Corral Elche, Sociedad Limitada Unipersonal, Fincas Corral Embajadores, Sociedad Limitada Unipersonal, Fincas Corral

Esparaguera, Sociedad Limitada Unipersonal, Fincas Corral Espases, Sociedad Limitada Unipersonal, Fincas Corral Esplugues, Sociedad Limitada Unipersonal, Fincas Corral Extremadura, Sociedad Limitada Unipersonal, Fincas Corral Fondo, Sociedad Limitada Unipersonal, Fincas Corral Fuengirola, Sociedad Limitada Unipersonal, Fincas Corral Fuenlabrada Sociedad Limitada Unipersonal, Fincas Corral Gandía, Sociedad Limitada Unipersonal, Fincas Corral Getafe, Sociedad Limitada Unipersonal, Fincas Corral Goya, Sociedad Limitada Unipersonal, Fincas Corral Gran Vía, Sociedad Limitada Unipersonal, Fincas Corral Granada, Sociedad Limitada Unipersonal, Fincas Corral Guineueta, Sociedad Limitada Unipersonal, Fincas Corral Hostafrancs, Sociedad Limitada Unipersonal, Fincas Corral Huelín, Sociedad Limitada Unipersonal, Fincas Corral Huesca, Sociedad Limitada Unipersonal, Fincas Corral Igualada, Sociedad Limitada Unipersonal, Fincas Corral Jaca, Sociedad Limitada Unipersonal, Fincas Corral Jaén, Sociedad Limitada Unipersonal, Fincas Corral Jerez, Sociedad Limitada Unipersonal, Fincas Corral La Latina, Sociedad Limitada Unipersonal, Fincas Corral La Rioja, Sociedad Limitada Unipersonal, Fincas Corral Las Fuentes, Sociedad Limitada Unipersonal, Fincas Corral Las Planas, Sociedad Limitada Unipersonal, Fincas Corral Leganés, Sociedad Limitada Unipersonal, Fincas Corral Les Bobiles, Sociedad Limitada Unipersonal, Fincas Corral Les Corts, Sociedad Limitada Unipersonal, Fincas Corral L Hospitalet, Sociedad Limitada Unipersonal, Fincas Corral Lleida, Sociedad Limitada Unipersonal, Fincas Corral Llobregat, Sociedad Limitada Unipersonal, Fincas Corral Logroño, Sociedad Limitada Unipersonal, Fincas Corral Macarena, Sociedad Limitada Unipersonal, Fincas Corral Madrid, Sociedad Limitada Unipersonal, Fincas Corral Málaga, Sociedad Limitada Unipersonal, Fincas Corral Manresa, Sociedad Limitada Unipersonal, Fincas Corral Martorell, Sociedad Limitada Unipersonal, Fincas Corral Matoses, Sociedad Limitada Unipersonal, Fincas Corral Mérida, Sociedad Limitada Unipersonal, Fincas Corral Meridiana, Sociedad Limitada Unipersonal, Fincas Corral Miraflores, Sociedad Limitada Unipersonal, Fincas Corral Molins, Sociedad Limitada Unipersonal, Fincas Corral Móstoles, Sociedad Limitada Unipersonal, Fincas Corral Motril, Sociedad Limitada Unipersonal, Fincas Corral Murcia, Sociedad Limitada Unipersonal, Fincas Corral Olesa, Sociedad Limitada Unipersonal, Fincas Corral Paralelo, Sociedad Limitada Unipersonal, Fincas Corral Parque, Sociedad Limitada Unipersonal, Fincas Corral Paterna, Sociedad Limitada Unipersonal, Fincas Corral Patraix, Sociedad Limitada Unipersonal, Fincas Corral Penedés, Sociedad Limitada Unipersonal, Fincas Corral Plana Baixa, Sociedad Limitada Unipersonal, Fincas Corral Plasencia, Sociedad Limitada Unipersonal, Fincas Corral Poblenou, Sociedad Limitada Unipersonal, Fincas Corral Progreso, Sociedad Limitada Unipersonal, Fincas Corral Puente de Piedra, Sociedad Limitada Unipersonal, Fincas Corral Puertollano, Sociedad Limitada Unipersonal, Fincas Corral Reina Victoria, Sociedad Limitada Unipersonal, Fincas Corral Sagrada Familia, Sociedad Limitada Unipersonal, Fincas Corral Sagunto, Sociedad Limitada Unipersonal, Fincas Corral San Félix, Sociedad Limitada Unipersonal, Fincas Corral San Francisco, Sociedad Limitada Unipersonal, Fincas Corral San José, Sociedad Limitada Unipersonal, Fincas Corral Sant Adriá, Sociedad Limitada Unipersonal, Fincas Corral Sant Andréu de La Barca, Sociedad Limitada Unipersonal, Fincas Corral Sant Feliu, Sociedad Limitada Unipersonal, Fincas Corral Sant Martí, Sociedad Limitada Unipersonal, Fincas Corral Sant Vicenç, Sociedad Limitada Unipersonal, Fincas Corral Santa Clara, Sociedad Limitada Unipersonal, Fincas Corral Santa Coloma, Sociedad Limitada Unipersonal, Fincas Corral Santa Eulalia, Sociedad Limitada Unipersonal, Fincas Corral Sants, Sociedad Limitada Unipersonal, Fincas Corral Segre, Sociedad Limitada Unipersonal, Fincas Corral Segria, Sociedad Limitada Unipersonal, Fincas Corral Sevilla, Sociedad Limitada Unipersonal, Fincas Corral Talavera, Sociedad Limitada Unipersonal, Fincas Corral Teruel, Sociedad Limitada Unipersonal, Fincas Corral Torrejón, Sociedad Limitada Unipersonal, Fincas Corral Torrero, Sociedad Limitada Unipersonal, Fincas Corral Valdemoro, Sociedad Limitada Unipersonal, Fincas Corral Valencia, Sociedad Limitada Unipersonal, Fincas Corral Vallirana, Sociedad Limitada Unipersonal, Fincas Corral Vicálvaro, Sociedad Limitada Unipersonal, Fincas Corral Vilafranca, Sociedad Limitada Unipersonal, Fincas Corral Villarreal, Sociedad Limitada Unipersonal, Fincas Corral

Villaverde, Sociedad Limitada Unipersonal, Fincas Corral Vinaroz, Sociedad Limitada Unipersonal, Fincas Corral Zaragoza, Sociedad Limitada Unipersonal, Fincas Corral Zaragoza Centro, Sociedad Limitada Unipersonal, con disolución sin liquidación de las entidades absorbidas y transmisión en bloque de todos sus activos y pasivos a la sociedad absorbente, sucediendo ésta a título universal en todos sus derechos y obligaciones a las sociedades absorbidas, según los términos establecidos en el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar, que los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión podrán oponerse al acuerdo de fusión en el plazo de un mes, a constar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la citada Ley.

Barcelona, 27 de junio de 2005.—Don Alfonso Corral Membrive, Consejero de Fincas Corral, Sociedad Limitada.—36.688. 2.º 5-7-2005.

FINCAS CORRAL CALDES, S. L.
Unipersonal
(Sociedad absorbente)
FINCAS CORRAL A CORUÑA, S. L.
Unipersonal
FINCAS CORRAL CAN MULA S. L.
Unipersonal
FINCAS CORRAL CARDEDEU, S. L.
Unipersonal
FINCAS CORRAL GALICIA, S. L.
Unipersonal
FINCAS CORRAL GRANOLLERS, S. L.
Unipersonal
FINCAS CORRAL LLIÇA, S. L.
Unipersonal
FINCAS CORRAL MOLLET
DEL VALLES, S. L.
Unipersonal
FINCAS CORRAL MONTORNES, S. L.
Unipersonal
FINCAS CORRAL OURENSE, S. L.
Unipersonal
FINCAS CORRAL PARETS, S. L.
Unipersonal
FINCAS CORRAL PORXADA, S. L.
Unipersonal
FINCAS CORRAL SANTA
PERPETUA, S. L.
Unipersonal
FINCAS CORRAL VALLES
ORIENTAL, S. L.
Unipersonal
FINCAS CORRAL VIGO, S. L.
Unipersonal
(Sociedades absorbidas)

De conformidad con lo establecido en el artículo 94.1 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales extraordinarias, respectivamente, de las citadas sociedades, celebradas el día 27 de junio de 2005, en los respectivos domicilios sociales, adoptaron el acuerdo de fusión por absorción por Fincas Corral Caldes, Sociedad Limitada Unipersonal, que pasará a denominarse Fincas Corral Halia, Sociedad Limitada de Fincas Corral A Coruña, Sociedad Limitada Unipersonal, Fincas Corral Can Mula, Sociedad Limitada Unipersonal, Fincas Corral Cardedeu, Sociedad Limitada Unipersonal, Fincas Corral Galicia, So-

ciudad Limitada Unipersonal, Fincas Corral Granollers, Sociedad Limitada Unipersonal, Fincas Corral Lliça, Sociedad Limitada Unipersonal, Fincas Corral Mollet Del Valles, Sociedad Limitada Unipersonal, Fincas Corral Montornes, Sociedad Limitada Unipersonal, Fincas Corral Ourense, Sociedad Limitada Unipersonal, Fincas Corral Parets, Sociedad Limitada Unipersonal, Fincas Corral Porxada, Sociedad Limitada Unipersonal, Fincas Corral Santa Perpetua, Sociedad Limitada Unipersonal, Fincas Corral Valles Oriental, Sociedad Limitada Unipersonal, y Fincas Corral Vigo, Sociedad Limitada Unipersonal, con disolución sin liquidación de las entidades absorbidas y transmisión en bloque de todos sus activos y pasivos a la sociedad absorbente, sucediendo ésta a título universal en todos sus derechos y obligaciones a las sociedades absorbidas, según los términos establecidos en el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar, que los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión podrán oponerse al acuerdo de fusión en el plazo de un mes, a constar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la citada Ley.

Barcelona, 28 de junio de 2005.—Don Jorge Frutos García, Consejero de Fincas Corral Halia, Sociedad Limitada.—37.408. 1.ª 5-7-2005

FINCAS CORRAL GIRONA CENTRE, S. L.
Unipersonal
(Sociedad absorbente)

FINCAS CORRAL BLANES, S. L.
Unipersonal
FINCAS CORRAL CALELLA, S. L.
Unipersonal
FINCAS CORRAL FIGUERES, S. L.
Unipersonal
FINCAS CORRAL GIRONA, S. L.
Unipersonal
FINCAS CORRAL MARESME, S. L.
Unipersonal
FINCAS CORRAL MASNOU, S. L.
Unipersonal
FINCAS CORRAL MATARÓ, S. L.
Unipersonal
FINCAS CORRAL OLOT, S. L.
Unipersonal
FINCAS CORRAL PALAFRUGELL, S. L.
Unipersonal
FINCAS CORRAL PREMIA, S. L.
Unipersonal
FINCAS CORRAL ROSES, S. L.
Unipersonal
FINCAS CORRAL SANTA EUGENIA, S. L.
Unipersonal
FINCAS CORRAL TER, S. L.
Unipersonal
FINCAS CORRAL VIC, S. L.
Unipersonal
(Sociedades absorbidas)

De conformidad con lo establecido en el artículo 94.1 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas

generales extraordinarias, respectivamente, de las citadas sociedades, celebradas el día 27 de junio de 2005, en los respectivos domicilios sociales, adoptaron el acuerdo de fusión por absorción por Fincas Corral Girona Centre, Sociedad Limitada Unipersonal, que pasará a denominarse Fincas Corral Occitania, Sociedad Limitada de Fincas Corral Blanes, Sociedad Limitada Unipersonal, Fincas Corral Calella Sociedad Limitada Unipersonal, Fincas Corral Figueres, Sociedad Limitada Unipersonal, Fincas Corral Girona, Sociedad Limitada Unipersonal, Fincas Corral Maresme, Sociedad Limitada Unipersonal, Fincas Corral Masnou, Sociedad Limitada Unipersonal, Fincas Corral Mataró, Sociedad Limitada Unipersonal, Fincas Corral Olot, Sociedad Limitada Unipersonal, Fincas Corral Palafrugell, Sociedad Limitada Unipersonal, Fincas Corral Premia, Sociedad Limitada Unipersonal, Fincas Corral Roses, Sociedad Limitada Unipersonal, Fincas Corral Santa Eugenia, Sociedad Limitada Unipersonal, Fincas Corral Ter, Sociedad Limitada Unipersonal, y Fincas Corral Vic, Sociedad Limitada Unipersonal, con disolución sin liquidación de las entidades absorbidas y transmisión en bloque de todos sus activos y pasivos a la sociedad absorbente, sucediendo ésta a título universal en todos sus derechos y obligaciones a las sociedades absorbidas, según los términos establecidos en el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar, que los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión podrán oponerse al acuerdo de fusión en el plazo de un mes, a constar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la citada Ley.

Barcelona, 28 de junio de 2005.—Daniel Gual Pons, Consejero de Fincas Corral Occitania, Sociedad Limitada.—37.409. 1.ª 5-7-2005

FINCAS CORRAL PAMPLONA, S. L.
Unipersonal
(Sociedad absorbente)

FINCAS CORRAL ARROTXAPEA, S. L.
Unipersonal
(Sociedad absorbida)

De conformidad con lo establecido en el artículo 94.1 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales extraordinarias, respectivamente, de las citadas sociedades, celebradas el día 23 de junio de 2005, en los respectivos domicilios sociales, adoptaron el acuerdo de fusión por absorción por parte de Fincas Corral Pamplona, Sociedad Limitada, unipersonal, de Fincas Corral Arrotxapea, Sociedad Limitada, unipersonal, con disolución sin liquidación de la entidad absorbida y transmisión en bloque de todos sus Activos y Pasivos a la sociedad absorbente, sucediendo ésta a título universal en todos sus derechos y obligaciones a la sociedad absorbida, según los términos establecidos en el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Navarra.

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar, que los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión podrán oponerse al acuerdo de fusión en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la citada Ley.

Pamplona, 23 de junio de 2005.—Don Alfonso Javier García Gallego, Consejero de Fincas Corral Pamplona, Sociedad Limitada.—36.983. 2.ª 5-7-2005

FINCAS CORRAL TERRASSA-ESCOLES, S. L.
Unipersonal
(Sociedad absorbente)

FINCAS CORRAL BARBERA, S. L.
Unipersonal
FINCAS CORRAL BURGOS, S. L.
Unipersonal
FINCAS CORRAL CA N'ORIACH, S. L.
Unipersonal
FINCAS CORRAL CAN RULL, S. L.
Unipersonal
FINCAS CORRAL CANTABRIA, S. L.
Unipersonal
FINCAS CORRAL CERDANYOLA, S. L.
Unipersonal
FINCAS CORRAL CONCORDIA, S. L.
Unipersonal
FINCAS CORRAL DELICIAS, S. L.
Unipersonal
FINCAS CORRAL EDETANIA, S. L.
Unipersonal
FINCAS CORRAL EGARA, S. L.
Unipersonal
FINCAS CORRAL LAGUNA, S. L.
Unipersonal
FINCAS CORRAL LEÓN, S. L.
Unipersonal
FINCAS CORRAL LEÓN CRUCERO, S. L.
Unipersonal
FINCAS CORRAL MONTCADA I REIXAC, S. L.
Unipersonal
FINCAS CORRAL PALENCIA, S. L.
Unipersonal
FINCAS CORRAL RIPOLLET, S. L.
Unipersonal
FINCAS CORRAL RONDILLA, S. L.
Unipersonal
FINCAS CORRAL RUBI, S. L.
Unipersonal
FINCAS CORRAL SABADELL, S. L.
Unipersonal
FINCAS CORRAL SALAMANCA, S. L.
Unipersonal
FINCAS CORRAL SEGOVIA, S. L.
Unipersonal
FINCAS CORRAL TERRASSA, S. L.
Unipersonal
FINCAS CORRAL TORREAVEGA, S. L.
Unipersonal
FINCAS CORRAL VALLADOLID, S. L.
Unipersonal
(Sociedades absorbidas)

De conformidad con lo establecido en el artículo 94.1 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las juntas generales extraordinarias, respectivamente, de las citadas sociedades, celebradas el día 27 de junio de 2005, en los respectivos domicilios sociales, adoptaron el acuerdo de fusión por absorción por Fincas Corral Terrassa-Escoles, sociedad limitada unipersonal, que pasará a denominarse Fincas Corral Vetton, sociedad limitada de Fincas Corral